

INFORME DE COMISARIO
TRANSCAPARINA S. A. COMPANIA DE TRANSPORTE
AÑO 2007
CORRESPONDIENTE A

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y de responsabilidades asumidas, al haber aceptado el cargo de comisario de **TRANSCAPARINA S. A. COMPANIA DE TRANSPORTE**, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS EMANADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

-El libro de Actas de Juntas Generales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la forma de registrar este documento.

-Los expedientes de Juntas Generales, han sido elaborados conforme lo establece el art. 25 del reglamento de de Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías.

-El libro de acciones y accionistas, es llevado adecuadamente y se encuentran debidamente protegidos, se conservan además de acuerdo a los requisitos legales.

Las resoluciones que han sido adoptadas por las Juntas Generales, se comprobó que la Alta Gerencia van cumpliendo con las disposiciones emanadas por dichas juntas.

2.- REVISION DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN.

Los libros de contabilidad, Diario, Mayor y Auxiliares no registran movimientos debido a varios inconvenientes de legalización por lo cual se pide incorporar la contabilidad a los PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS, así como la documentación que soporta sus registros, cumpliendo todos los requisitos y con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país, de tal manera que las cifras que constan en los Balances y Anexos son el fiel resultado de sus registros contables.

